

REUNION JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 363

026

135766

El día veintiuno (21) de marzo de 2024, siendo las 9:00 a.m., se reunieron de manera virtual a través de Zoom sistema de video teleconferencia y de reuniones virtuales según las disposiciones estatutarias y el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, la Junta Directiva de la Fundación Saldarriaga Concha identificada con NIT 860.038.338-9, en sesión ordinaria convocada por correo electrónico por la Directora Ejecutiva y representante legal, conforme a las previsiones estatutarias y legales.

Asistieron los siguientes miembros de Junta Directiva:

DR. AUGUSTO GALAN SARMIENTO
DR. ALEJANDRO REVOLLO RUEDA
DRA. RAQUEL BERNAL SALAZAR
DR. JAVIER IGNACIO JARAMILLO VELASQUEZ
DR. CAMILO ENRIQUE CONGOTE HERNÁNDEZ
DR. ANDRES BERNAL CORREA
DRA. CONSTANZA ALARCON PARRAGA DR.
CAMILO TOBON ORDOÑEZ

Representante Legal y Directora Ejecutiva
DRA. SORAYA MONTOYA GONZALEZ

Invitados

ROBERT SALAZAR, Líder Financiero y Contable de la Fundación Saldarriaga Concha
NORMA SANCHEZ, Gerente de Operaciones de la Fundación Saldarriaga Concha
LAURA GALLEGU, Coordinadora Legal y Responsable del Programa de Transparencia y Ética Empresarial - Integral
EDGAR LOPEZ, Gerente de Auditoria por PwC Contadores y Auditores S.A.S.

Ausentes los siguientes miembros de Junta Directiva:

DRA. MARIA ADELAIDA PEREZ JARAMILLO (se excusa con anterioridad) El

orden del día acordado para la fecha fue el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2023
4. Informe Revisoría Fiscal ejercicio 2023
5. Presentación y aprobación Estados Financieros por el período fiscal de 2023, sus anexos y demás documentos que los complementan de conformidad con la legislación vigente
6. Elección del Revisor Fiscal y aprobación de honorarios para 2024
7. Presentación y aprobación del resultado fiscal 2023
8. Aprobación actualización del régimen tributario especial 2024
9. Informe de gestión del Programa de Transparencia y Ética Empresarial - Integral 2023
10. Lectura y aprobación del acta

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos actúa como Presidente de la Junta el Doctor Augusto Galán Sarmiento y como Secretaria Diana Milena Franco Koevesdy.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.

El presidente de la Junta hizo el llamado de lista de los asistentes y la Representante Legal de la Fundación pudo revisar y validar la presencia de ocho (8) de los nueve (9) miembros de la Junta Directiva, por lo tanto, hay quórum válido para deliberar y decidir ya que el mismo está conforme a los estatutos y a la ley.

La Representante Legal verificó durante el desarrollo de la reunión que el Quórum se mantuviera hasta el final, constatando la presencia al final de la reunión de los ocho (8) de los nueve (9) miembros de la Junta Directiva presentes.

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

El presidente de la junta sometió a aprobación el acta No. 361 del 19 de febrero de 2024, cuyo texto fue remitido para revisión de todos los miembros de la Junta Directiva, la cual fue aprobada por unanimidad, es decir con el voto favorable de ocho (8) de los nueve (9) miembros de la Junta Directiva.

3. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2023.

Soraya Montoya, Directora Ejecutiva, presentó para aprobación de la Junta el informe de gestión del año 2023, el cual fue enviado previamente a través de correo electrónico a los miembros de la Junta Directiva de la Fundación del cual no se recibieron observaciones. El informe hace parte del acta como *Anexo I*.

Las observaciones de la Junta Directiva fueron:

Una vez expuesto el informe de gestión de la Fundación Saldarriaga Concha del año 2023, éste fue aprobado con el voto favorable de ocho (8) de los nueve (9) miembros de la Junta Directiva.

4. Informe Revisoría Fiscal ejercicio 2023.

Se dio lectura al concepto del Revisor Fiscal a cierre del ejercicio de 2023, por parte de Edgar López, Gerente de Auditoría designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S., expresa que Viviana Carolina Ortiz Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No 266569-T, designada por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros:

Opinión. He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Saldarriaga Concha, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Fundación Saldarriaga Concha al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Fundación

Conclusión. Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a la Junta Directiva de la Fundación Saldarriaga Concha, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Este informe hace parte de la presente acta y está incorporado a los Estados Financieros los cuales hacen parte del acta como *Anexo II*.

5. Presentación y aprobación Estados Financieros por el período fiscal de 2023, sus anexos y demás documentos que los complementan de conformidad con la legislación vigente.

Robert Salazar, Líder Financiero y Contable, presento los Estados Financieros de la Fundación, correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2023, junto con las notas correspondientes, los cuales fueron enviados previamente a través de correo electrónico a los miembros de la Junta Directiva de la Fundación. Los documentos correspondientes se conservarán en los archivos de la entidad y forman parte de la presente acta como *Anexo III*.

Las observaciones de la Junta Directiva fueron:

Una vez analizados los Estados Financieros por el período fiscal de 2023, sus anexos y demás documentos que los complementan de conformidad con la legislación vigente, estos fueron aprobados con el voto favorable de ocho (8) de los nueve (9) miembros de la Junta Directiva.

6. Elección del Revisor Fiscal y aprobación de honorarios para 2024.

Robert Salazar, Líder Financiero y Contable, presentó el proceso realizado por la administración quienes realizaron invitación para presentar propuestas para la revisoría fiscal para el periodo 2024, de las cuales se recibieron propuestas de tres firmas de Revisoría Fiscal, exponiendo las principales características y valor de honorarios.

Las observaciones de la Junta Directiva fueron:

Una vez realizado el análisis de las propuestas presentadas, la Junta Directiva con el voto favorable de ocho (8) de los nueve (9) miembros de la Junta Directiva, aprueba el nombramiento de la firma Deloitte & Touche S.A.S. por periodo de un año. La propuesta se adjunta y forma parte integral del acta como Anexo IV.

7. Presentación y aprobación del resultado fiscal 2023.

Soraya Montoya, Directora Ejecutiva, presentó para conocimiento de la Junta Directiva el beneficio de excedente fiscal correspondiente al año 2023, el cual corresponde a \$28.806.005.277, determinados así:

Ingresos	\$ 55.868.417.376
<u>-Gastos y costos</u>	<u>\$ 8.777.614.583</u>
Excedente	\$ 47.090.802.793
<u>-Inversiones</u>	<u>\$ 18.284.797.516</u>
Excedente fiscal	\$ 28.806.005.277

Se solicita aprobación del excedente fiscal por valor de \$28.806.005.277, el cual será reinvertido durante los próximos 5 años, en el objeto social de la Fundación que es: "Transformar a Colombia en una sociedad inclusiva con énfasis en las personas mayores y personas con discapacidad", objeto desarrollado a través de proyectos e iniciativas en tres pilares: Posicionamiento de la Inclusión en la agenda pública; fortalecimiento de capacidades de los individuos y las comunidades y producción y consolidación del conocimiento. Y cuatro líneas de trabajo: Bienestar físico y socioemocional; educación y formación; seguridad económica; entornos digitales.

Cumpliendo con lo establecido en el decreto 2150 del año 2020 en el artículo 1.2.1.5.1.27. Anexo V.

Las observaciones de la Junta Directiva fueron:

Una vez analizado y discutido este punto, con el voto favorable de ocho (8) de los nueve (9) miembros de la Junta Directiva se aprobó el Excedente 2023, por valor de \$28.806.005.277, el cual será reinvertido durante los próximos 5 años, en el objeto social de la Fundación que es: "Transformar a Colombia en una sociedad inclusiva con énfasis en las personas mayores y personas con discapacidad", objeto desarrollado a través de proyectos e iniciativas en tres pilares: Posicionamiento de la Inclusión en la agenda pública; fortalecimiento de capacidades de los individuos y las comunidades y producción y consolidación del conocimiento. Y cuatro líneas de trabajo: Bienestar físico y socioemocional; educación y formación; seguridad económica; entornos digitales.

Cumpliendo con lo establecido en el decreto 2150 del año 2020 en el artículo 1.2.1.5.1.27.

8. Aprobación actualización del régimen tributario especial 2024.

En cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, la Junta Directiva de la Fundación como máximo órgano directivo, expresa los siguientes puntos de acuerdo con lo estipulado para entidades sin ánimo de lucro en la Ley 1819 de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150.

1. Se autorizó al Representante Legal para que solicite que la Fundación permanezca como entidad del régimen tributario especial sobre la renta.

Cataluña
029
135789
Comodora

2. La Fundación Saldarriaga cumple con los siguientes requisitos:

- a. El objeto principal de la fundación es «Con el fin de construir una sociedad para todos. la Fundación tiene por objeto lograr la inclusión social y mejorar la calidad de vida de las personas. con énfasis en los temas de discapacidad. envejecimiento y vejez» y esta corresponde a las actividades enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y acceso a la comunidad.
- b. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad.
- c. Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad.

3. La asignación permanente generada por los excedentes antes del 31 de diciembre de 2016 tiene un saldo acumulado por valor de \$84.140.418.000

Estas asignaciones permanentes descritas anteriormente fueron constituidas por el beneficio neto o excedente de los años mencionados. se reservaron para realizar inversiones en bienes o derechos. con el objeto de que sus rendimientos permitieran el desarrollo permanente de las actividades de su objeto social.

- Estas fueron aprobadas por la Junta Directiva.
- Fue registrada como parte del patrimonio de la Fundación.
- En el año 2023 se ejecutó asignación permanente por valor de \$1.400.000.000

Las observaciones de la Junta Directiva fueron:

Una vez analizados cada uno de los puntos del Régimen Tributario Especial 2023, estos fueron aprobados y autorizando al representante legal a realizar la actualización como entidad del régimen tributario especial sobre la renta, con el voto favorable de ocho (8) de los nueve (9) miembros de la Junta Directiva.

9. Informe de gestión del Programa de Transparencia y Ética Empresarial - Integral 2023.

Laura Gallego, Coordinadora Legal y Responsable del Programa de Transparencia y Ética Empresarial - Integral, presentó a consideración de la Junta el informe de gestión del Programa de Transparencia y Ética Empresarial - Integral 2023, el cual fue enviado previamente a través de correo electrónico a los miembros de la Junta Directiva de la Fundación del cual se recibieron observaciones, las cuales fueron incorporadas. El informe hace parte del acta como *Anexo IV*.

10. Lectura y aprobación del acta.

El Dr. Augusto Galán Sarmiento en su calidad de Presidente de la Junta Directiva, dio lectura al acta, la cual fue aprobada por mayoría, es decir por el voto de ocho (8) de los nueve (9) miembros de la Junta Directiva presentes, dando por terminada la sesión a las 12:00 m., de la fecha indicada y para constancia se firma el Acta No. 363 de 21 de marzo de 2024 por el presidente, representante legal y secretaria de la sesión.



AUGUSTO GALAN SARMIENTO
Presidente



SORAYA MONTOYA GONZALEZ
Representante Legal



DIANA MILENA FRANCO KOEVESDY
Secretario Ad-Hoc